

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

MECO

URBANISMO

Por el presente se hace público a los efectos legales oportunos la aprobación definitiva del expediente «Estudio de Detalle promovido por el “Solvia Development, Sociedad Limitada”, en las manzanas M-29 y 31 del Sector SAU-12, incorporado al Plan General de Meco», por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2011, pudiendo quienes estén legitimados interponer durante el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, a contar del siguiente de la recepción de la publicación de este anuncio, ante el órgano municipal que ha dictado el acto, en el registro general de este Ayuntamiento, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, conforme se establece en el artículo 10 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, ante el Tribunal Regional Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid; todo ello sin perjuicio de hacer uso de cualquier otro medio de oposición admitido en derecho.

Meco, a 29 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.648/11)